

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 213-2019-CU
Lambayeque, 5 de agosto del 2019

VISTO:

Que, con oficio N° 690-2018-SUNEDU-02-15-02 de fecha 31-12-2019 y 3095-2019-SUNEDU-02-15-02 de fecha 24-7-2019 está solicitando subsanar las observaciones de los registros de los diplomas de Segunda Especialidad tramitados a través de la Facultad de Enfermería, exponiendo la jefa de la Oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General la necesidad de ratificar las resoluciones con la denominación correcta que debe consignarse en cada diploma que confiere nuestra Universidad;

CONSIDERANDO:

Que, las observaciones son diferentes en cada caso tanto en la Segunda Especialidad No Escolarizada aprobadas en el año 2007 a las actuales que se procesan para su envío a SUNEDU;

Que, se han detectado resoluciones conteniendo errores materiales debido a la similitud en la gran cantidad de denominaciones ofertadas, las cuales se han ido modificando de acuerdo a lo estipulado por el Colegio de Enfermeros y por tener que adecuarse a lo exigido en la nueva Ley Universitaria N° 30220;

Que, los profesionales egresados de la Segunda Especialidad de la Facultad de Enfermería están preparados para afrontar los cambios generando cultura de investigación, creatividad, innovación, y compromiso hacia una sociedad digna, solucionando problemas, asistencia social directa defendiendo la mejora de la calidad de vida, por esto los conocimientos adquiridos ante situaciones tan complejas, les permiten ejercer su carrera profesional con seriedad y ética;

Que, la Facultad de Enfermería a través de la Unidad de Posgrado ha cumplido con presentar el cuadro con las debidas Denominaciones de las diferentes Programas de Segunda Especialidad, las Resoluciones de creación y sus modificatorias como la denominación del Título Profesional de Segunda Especialidad Profesional en la forma correcta en que se deben expedir los diplomas para lo cual es necesario ratificarse;

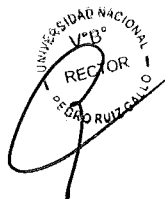
Que, la presente resolución ha sido proyectada por la oficina de Grados y Títulos de la Secretaría General;

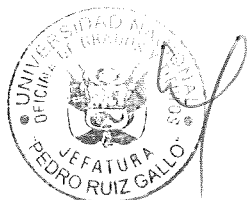
Que, estando a la dispuesto por el Estatuto de la Universidad, el Consejo Universitario de fecha 5 de agosto 2019 aprobó ratificar la Segunda Especialidad Profesional con las denominaciones respectivas;

En aplicación del Artículo 59° inciso 9 de la Ley Universitaria 30220 y el Artículo 34° inciso 9) del Estatuto de la Universidad;

SE RESUELVE:

1. RATIFICAR las denominaciones con las resoluciones de los Programas de Estudios de la Segunda Especialidad Profesional de la Facultad de Enfermería, siendo las menciones las siguientes:

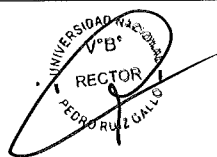
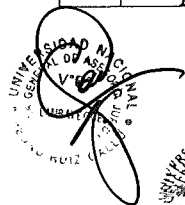




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 213-2019-CU
Lambayeque, 5 de agosto del 2019
Página 02

N°	Programa de Estudios	Denominación del Título	Resol de creación	Resol Colegio Enfermeros
1	Docencia en Enfermería	Segunda Especialidad con Mención en Docencia en Enfermería	030-98-D-FE	
2	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto”	Segunda Especialidad Profesional “Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Adulto”	034-98-D-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
3	Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con mención en Crecimiento y Desarrollo”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Cuidado Integral Infantil con Mención en Crecimiento y Desarrollo”	167-04-D-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
4	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico”	182-A-04-D-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
5	Segunda Especialidad con mención en: “Enfermería en Salud de la Mujer del Niño y Adolescente”	Segunda Especialidad Profesional con Mención en “Enfermería en Salud de la Mujer del Niño y del Adolescente”	018-2006-D-FE	
6	“Área Organizacional y Gestión: Especialista en Administración y Gerencia en Salud con mención en Gestión de la Calidad”	Segunda Especialidad Profesional “Área Organizacional y Gestión: Especialista en Administración y Gerencia en Salud con Mención en Gestión de la Calidad”	040-06-D-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
7	“Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con mención en salud familiar y Comunitaria”	Segunda Especialidad Profesional “Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con Mención en Salud Familiar y Comunitaria”	038-06-D-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
8	“Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Adulto Mayor (Geriatría y Gerontología)”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Adulto Mayor (Geriatría y Gerontología)”	039-06-D-FE	267-11-CN/CEP
9	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con mención en Cuidados Hospitalarios”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios”	064-06-D-FE	357-15-CN/CEP

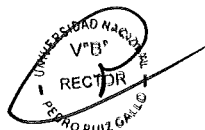
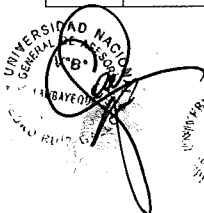


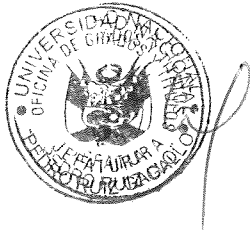


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 213-2019-CU
Lambayeque, 5 de agosto del 2019
Página 03

N°	Programa de Estudios	Denominación del Título	Resol de creación	Resol Colegio Enfermeros
10	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con mención en Diálisis”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Nefrológica y Urológica con Mención en Diálisis”	181-09-D-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
11	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Neonatología”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con Mención en Neonatología”	182-09-D-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
12	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos”	019-12-CF-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
13	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica”	026-12-CF-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
14	“Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica”	Segunda Especialidad Profesional “Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica”	023-12-CF-FE	267-11-CN/CEP, 357-15-CN/CEP
15	“Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con mención en Salud Ocupacional”	Segunda Especialidad Profesional “Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional”	091-2014-CF-FE	357-15-CN/CEP
16	“Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Cirugía Cardiovascular”	Segunda Especialidad Profesional: “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Cirugía Cardiovascular”	020-12-CF-FE	267-11-CN/CEP
17	“Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Salud Mental”	Segunda Especialidad Profesional: “Área del Cuidado de Enfermería – Especialista en Salud Mental”	179-13-D-FE	267-11-CN/CEP

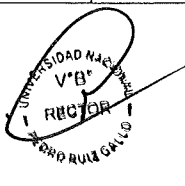
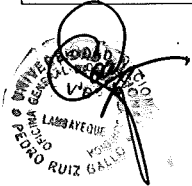




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 213-2019-CU
Lambayeque, 5 de agosto del 2019
Página 04

N°	Programa de Estudios	Denominación del Título	Resol de creación	Resol Enfermeros	Colegio
18	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Traumatología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Traumatología	290-2007-D-FE		
19	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cuidado de Pacientes Quemados	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en : Cuidado de Pacientes Quemados	290-2007-D-FE		
20	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía Cardiovascular	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía Cardiovascular	290-2007-D-FE		
21	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Urología	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Urología	290-2007-D-FE		
22	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Hemodiálisis	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Hemodiálisis	290-2007-D-FE		
23	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Perfusión Extra-Corpórea	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Perfusión Extra-Corpórea	290-2007-D-FE		
24	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Ginecología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Ginecología	290-2007-D-FE		
25	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cardiología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cardiología	290-2007-D-FE		
26	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Cirugía	290-2007-D-FE		
27	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía Abdominal	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Cirugía Abdominal	290-2007-D-FE		

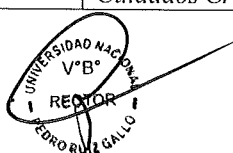
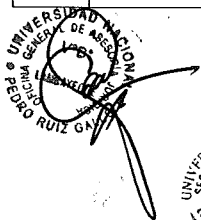


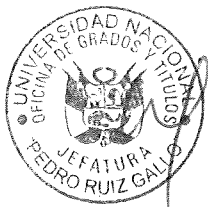


UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 213-2019-CU
Lambayeque, 5 de agosto del 2019
Página 05

N°	Programa de Estudios	Denominación del Título	Resol de creación	Resol Enfermeros	Colegio
28	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Neurología	290-2007-D-FE		
29	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Oncología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Oncología	290-2007-D-FE		
30	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Nefrología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Nefrología	290-2007-D-FE		
31	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Gastroenterología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Cirugía Gastroenterología	290-2007-D-FE		
32	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Oftalmología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Oftalmología	290-2007-D-FE		
33	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Otorrinolaringología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Otorrinolaringología	290-2007-D-FE		
34	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neumología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neumología	290-2007-D-FE		
35	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Medicina Interna	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Medicina Interna	290-2007-D-FE		
36	No Escolarizada: Centro Quirúrgico	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería en Centro Quirúrgico	290-2007-D-FE		
37	No Escolarizada: Médico Quirúrgico	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico	290-2007-D-FE		
38	No Escolarizada: Cuidados Críticos y Emergencia	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia	290-2007-D-FE		

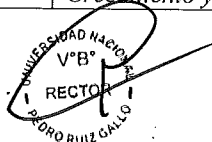
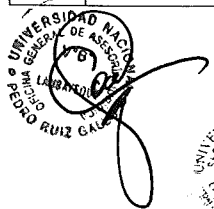




UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 213-2019-CU
Lambayeque, 5 de agosto del 2019
Página 06

N°	Programa de Estudios	Denominación del Título	Resol de creación	Resol Enfermeros	Colegio
39	No Escolarizada: Salud Mental y Psiquiatría	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Salud Mental y Psiquiatría	290-2007-D-FE		
40	No Escolarizada: Salud Pública y Comunitaria	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Salud Pública y Comunitaria	290-2007-D-FE		
41	No Escolarizada: Geriatría y Gerontología	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Geriatría y Gerontología	290-2007-D-FE		
42	No Escolarizada: Materno Perinatal	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Perinatal	290-2007-D-FE		
43	No Escolarizada: Docencia en Enfermería	Segunda Especialidad No Escolarizada en Docencia en Enfermería	290-2007-D-FE		
44	No Escolarizada: Auditoría, Gerencia y Gestión con Mención en: Gerencia	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Auditoría y Gestión con Mención en Gerencia	290-2007-D-FE		
45	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño y Adolescente	290-2007-D-FE		
46	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Pediatría	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño, Adolescente con Mención en: Pediatría	290-2007-D-FE		
47	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Adolescente	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Adolescente	290-2007-D-FE		
48	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Neonatología	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño, Adolescente con Mención en Neonatología	290-2007-D-FE		
49	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Pediatría Comunitaria	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño Adolescente con Mención en Pediatría Comunitaria	290-2007-D-FE		
50	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Crecimiento y Desarrollo	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño Adolescente con Mención en Crecimiento y Desarrollo	290-2007-D-FE		





UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 213-2019-CU
Lambayeque, 5 de agosto del 2019
Página 07

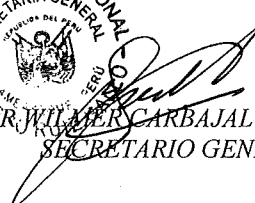
N°	Programa de Estudios	Denominación del Título	Resol de creación	Resol Enfermeros	Colegio
51	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: imagenología Pediátrica	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño Adolescente con Mención en Imagenología Pediátrica	290-2007-D-FE		
52	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurocirugía	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurocirugía			




2. El Cuadro con la secuencia de las modificaciones presentada con oficio N° 943-2019-D-FE de la Facultad de Enfermería, forma parte por separado de la presente resolución.

3. Dar a conocer la presente resolución al Órgano de Control Institucional, al Vicerrectorado Académico, Oficina General de Calidad Universitaria, SUNEDU, Facultad de Enfermería.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.


UNIVERSIDAD NACIONAL
SECRETARÍA GENERAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA
DR. WILMER CARBAJAL VILLALTA
SECRETARIO GENERAL


UNIVERSIDAD NACIONAL
RECTORADO
LAMBAYEQUE
OFICINA GENERAL DE CALIDAD UNIVERSITARIA
DR. JORGE AURELIO OLIVA NÚÑEZ
RECTOR



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

Acreditada con Resolución N° 110-2017-SINEACE/CDAH-P

DECANATO

OFICIO N° 943-2019-D-FE

Lambayeque, 20 de agosto del 2019.

Señora

MARTHA GABRIELLI NAPURI

Jefe de la Oficina General de Grados y Títulos

Presente.-

ASUNTO: REMITO DENOMINACIONES DE LAS SEGUNDAS ESPECIALIDADES 1998 – 2016

Me dirijo a usted para saludarla cordialmente y, a la vez, hacer llegar a su Despacho para su conocimiento y fines pertinentes, un anillado conteniendo información de las denominaciones de las Segundas Especialidad 1998 – 2016, ofrecidas por la Facultad de Enfermería a través de la Unidad de Posgrado, con sus respectivas resoluciones de aprobación.

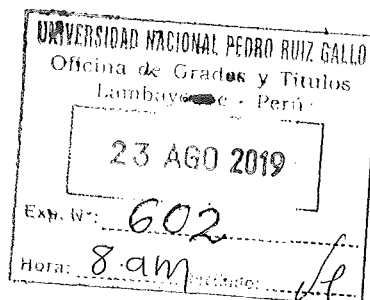
Cabe indicar que dicha información ha sido remitida a la Oficina de General de Calidad Universitaria a través del Oficio N° 938-19-D-FE, para su registro en el formato de licenciamiento correspondiente.

Agradeciendo la atención que brinde al presente, me despido de usted reiterándole las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



[Firma]
Dra. MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO
Decana



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERIA
UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado			
1	Docencia en Enfermería	RES. 030-98-D-FE (13-07-98) Ratificada con RES. 356-98-R (09-11-98) Ratificada con RES. 019-98-CU-R (09-02-99)	13/07/1998	Segunda Especialidad con mención en Docencia en Enfermería	2004-I	21			
2	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto"	RES. 034-98-D-FE (30-07-98), se inició como Segunda Especialidad "Atención de Enfermería al Paciente Crítico"	30/07/1998	Segunda Especialidad Profesional: "Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Adulto"	2017-I	30			
3		RES. 183-2004-D-FE (21.06.2004)	21/06/2004						
4		RES. 014-12-CF-FE (22-03-2012) , ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) y RES. 121-13-CU (22-03-2013) y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) pasa a ser "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cuidados Intensivos Adulto"	22/03/2012						
5		RES. 168-2013-D-FE (03-04-2013)	03/04/2013						
6		RES. 998-2013-R (05-06-2013)	04/09/2014						
7		RES. 080-2014-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-2014-R(22.09.2014)	13/07/2015						
8		RES. 073-2015-CF-FE (13-07-2015) RES. 1784-2015-R (05.10.2015)	18/04/2016						
9		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con RES. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015)	03/06/2004						
10		RES. 167-04-D-FE inicia como: Segunda Especialidad "Cuidado de Enfermería al Niño y Adolescente"	22/03/2012						
11		RES. 018-12-CF-FE, ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) y RES. 121-13-CU (22-03-2013) y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) con la denominación como: "Área del Cuidado de Enfermería-Especialista en Crecimiento, Desarrollo del Niño y Estimulación Temprana"	22/03/2012				Segunda Especialidad Profesional: "Especialista en Cuidado Integral Infantil"	2017-I	14

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERIA
UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
12	Infantil con mención en Crecimiento y Desarrollo"	RES. 018-13-CF-FE (22-03-2012)	22/09/2012	con mención en Crecimiento y Desarrollo"		
13		RES. 172-13-D-FE (03-04-2013)	03/04/2013			
14		RES. 998-2013-R (15.06.2013)				
15		RES. 087-14-CF-FE (04-09-2014)	04/09/2014			
		RES. 1737-2014-R (22.09.2014)				
	RES. 077-2015-CF-FE (13-07-2015)	13/07/2015				
16		RES. 1784-2015-R (5.10.2015)				
17	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"	RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con Res. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015) con la denominación actual.	18/04/2016	Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Centro Quirúrgico"	2017-I	40
18		RES. 182-A-04-D-FE (21 - 06-2004), inicia como Segunda Especialidad: "Enfermería en Centro Quirúrgico"	21/06/2004			
19		RES. 256-2008-D-FE (25 - 04-2008)				
		RES. 015-12-CF-FE (22-03-2012), ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) Y				
		RES. 121-13-CU (22-03-2013) adecuada con la denominación: Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Centro Quirúrgico"	22/03/2012			
20		RES. 058-12-CF-FE (13-07-2012)	13/07/2012			
		RES. 190-2012-R (8.11.2012)				
21		RES. 169-13-D-FE (03-04-2013) y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011)	03/04/2013			
		RES. 998-2013-R (5.6.2013)				
22		RES. 081-14-CF-FE (04-09-2014)	04/09/2014			
		RES. 1737-2017-R (22.09.14)				
		RES. 094-14-CF-FE (04-09-2014)	04/09/2014			
		RES. 1737-2017-R (22.09.14)				
23		RES. 074-2015-CF-FE (13-07-2015)	13/07/2015			
		RES. 1784-15-R (05.10.2015)				
24		RES. 692-2016-D-FE (15-08-2016)	15/08/2016			
		RES. 1523-2016-R (02.12.2016)				

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
25		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con Res. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015)	18/04/2016			
26	Segunda Especialidad con Mención en: "Enfermería en Salud de la Mujer del Niño y Adolescente"	RES. 018-2006-D-FE (16-01-2006) Ratificada con RES- 184-2006-R (21-02-2006)	16/01/2006	Segunda Especialidad Profesional con mención en "Enfermería en Salud de la Mujer del Niño y del Adolescente"	2008-I	18
27		RES. 040-05-D-FE (26-01-2006) RES. 255-06-R (09-03-2006), inicia como: Segunda Especialidad con mención en: "Gestión de los Servicios de Salud y Enfermería"	26/01/2006			
28		RES. 028-12-CF-FE (27-03-2012), ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) y RES. 121-13-CU (22-03-2013) y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) con la denominación: Área Organizacional y Gestión - Especialista en Administración de Enfermería"	27/03/2012			
29	"Área Organizacional y Gestión: Especialista en Administración y Gerencia en Salud con Mención en Gestión de la Calidad"	RES. 178-13-D-FE (03-04-2013) RES. 998-2013-R (05-06-2013)	03/04/2013	Segunda Especialidad Profesional: "Área Organizacional y Gestión: Especialista en Administración y Gerencia en Salud con Mención en Gestión de la Calidad"	2017-I	4
30		RES. 092-14-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	04/09/2014			
31		RES. 085-2015-CF-FE (13-07-2015) RES. 1784-2015-R (05-10-2015)	13/07/2015			
32		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con RES. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuac. a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015), con la denominación "Área Organizacional y Gestión: Especialista en Administración y Gerencia en Salud con Mención en Gestión de la Calidad"	18/04/2016			

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERIA
UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
33		RES. 038-06-D-FE (26-01-2006) RES. 224-06-R (02-03-2006), inicia como: "Segunda Especialidad con Mención en: "Enfermería en Salud Familiar y Comunitaria"	26/01/2006	Segunda Especialidad Profesional: "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con mención en Salud Familiar y Comunitaria"	2017-I	9
34		RES. 177-13-D-FE (03-04-2013) Cambia a la denominación de: "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria - Especialista en Salud Familiar y Comunitaria" RES. 998-2013-R (05-06-2013)	03/04/2013			
35		RES. 091-14-CF-FE (04-09-2014) y ratificada con RES. 1737-14-R (22-09-2014) adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Familiar y Comunitaria"	04/09/2014			
36		RES. 079-2015-CF-FE (13-07-2015) RES. 1784-2015-R (05.10.2015)	13/07/2015			
37		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con RES. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015)	18/04/2016			
38		RES. 099-06-D-FE (26-01-2006) RES. 224-06-R (02-03-2006) se inicia como Segunda Especialidad con mención en: "Cuidado de Enfermería en Geriatria y Gerontología"	26/01/2006			
39		RES. 017-12-CF-FE (22-03-2012), ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) RES. 121-13-CU (22-03-2013) y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) cambiando la denominación a: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en el Adulto Mayor (Geriatria y Gerontología)"	22/03/2012	Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Adulto Mayor (Geriatria y Gerontología)"	2010-II	33
40		RES. 171-13-D-FE (03-04-2013) RES. 998-2013-R (05.06.2013)	03/04/2013			

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
FACULTAD DE ENFERMERIA
UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
41		RES. 083-14-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	04/09/2014			
42		RES. 080-2015-CF-FE (13-07-2015) RES. 1784-2015-R (05.10.2015)	13/07/2015			
43		RES. 064-06-D-FE (02-08-2006) RES. 376-06-R (17-04-2006) como: Segunda Especialidad: "Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia"	02/08/2006			
44		RES. 256-2008-D-FE (25-04-2008)	25/04/2008			
45		RES. 257-2008-D-FE (25-04-2008)	25/04/2008			
46	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"	RES. 637-2016-D-FE (26-07-2016). Cambia la denominación como: "Área del Cuidado Profesional - Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios" RES. 1524-16-R (02-12-2016)	26/07/2016	Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Emergencia y Desastres con Mención en Cuidados Hospitalarios"	2017-I	33
47		RES. 692-2016-D-FE (15-08-2016) RES. 1523-2016-R (02.12.2016)	15/08/2016			
48		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016), ratificada con Res. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015)	18/04/2016			
49		RES. 181-09-D-FE (20-09-2009) RES. 1506-10-R (27-12-2010) como: Segunda Especialidad "Cuidados de Enfermería a Personas con Afecciones Nefrológicas"	20/09/2009			
50	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Especialista en Nefrología"	RES. 016-12-CF-FE (22-03-2012), ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) RES. 121-13-CU (22-03-2013) y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) cambiando de denominación a: Segunda Especialidad: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Nefrología"	22/09/2012	Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Nefrología"	2017-I	35

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
51	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Neonatología"	RES. 051-12-CF-FE (08-06-2012)	08/06/2012	Enfermería Neonatológica y Urológica con mención en Diálisis"		
52		RES. 190-2012-R (8.11.12)				
53		RES. 170-13-D-FE (03-04-2013)	03/04/2013			
54		RES. 998-2013-R (05-06-2013)	04/09/2014			
55		RES. 082-14-CF-FE (04-09-2014)	13/07/2015			
56	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Cuidados Críticos con mención en Neonatología"	RES. 075-2015-CF-FE (13-07-2015)	18/04/2016			
		RES. 1784-2015-R (05.10.2015)				
		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con Res. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la				
		RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015)				
		RES. 182-09-D-FE (20 - 03-2009)	20/03/2009			
		RES. 1506-10-R (27-12-2010) Inicia como: Segunda Especialidad: "Enfermería Materno Infantil con mención en Neonatología"				
57		RES. 021-12-CF-FE (22-09-2012) y ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012)	22/09/2012			
		RES. 121-13-CU (22-03-2013), modifica su denominación: Segunda Especialidad: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Neonatología"				
58		RES. 180-13-CF-FE (03-04-2013) ratificada con RES. 998-2013-R (05-06-2013) y adecuación a la	09/04/2013			
		RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) con la denominación de Segunda Especialidad: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cuidados Intensivos Neonatales"				
59	RES. 084-14-CF-FE (04-09-2014)	04/09/2014				
	RES. 1737-2014-R (22.09.2014)					
60	RES. 076-2015-CF-FE (13-07-2015)	13/07/2015				
	RES. 1784-2015-R (05.10.2015)					

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
61		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con RES. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 957-15-CN/CEP (22-01-2015)	18/04/2016			
62		RES. 019-12-CF-FE (22-03-2012) y ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012)				
63		RES. 121-13-CU (22-03-2013) y y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) Inicia como: Segunda Especialidad: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Gastroenterología"	22/03/2012			
64		RES. 174-13-D-FE (09-04-2013)	03/04/2013			
65		RES. 998-2013-R (05.06.2013)				
		RES. 086-14-CF-FE (04-09-2014)	04/09/2014			
		RES. 1737-2014-R (22.09.2014)				
		RES. 083-2015-CF-FE (13-07-2015)	13/07/2015		2017-I	9
		RES. 1737-2014-R (22.09.2014)				
66	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos"	RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con RES. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015) con la denominación "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos"	18/04/2016	Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería en Gastroenterología y Procedimientos Endoscópicos"		
67		RES. 026-12-CF-FE (27-03-2012) y ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012)				
		RES. 121-13-CU (22-03-2013) y y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) Inicia como: Segunda Especialidad: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Oncología"	27/03/2012			
68		RES. 173-13-D-FE (03-04-2013)	03/04/2013			
		RES. 998-2013-R (05-06-2013)				
	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica"	RES. 085-2014-CF-FE (04-09-2014)				
		RES. 1737-2014-R (22.09.2014)			2017-I	11
				Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en		

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
69		RES. 093-14-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	04/09/2014	Enfermería Oncológica"		
70		RES. 078-2015-CF-FE (13-07-2015)	13/07/2015			
71		RES. 299-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con RES. 522-2016-R (25-05-2016) Y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015) con la denominación: "Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Oncológica"	18/04/2016			
72		RES. 023-12-CF-FE (22-03-2012) y ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) RES. 121-13-CU (22-03-2013) y V adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011) inicia como: Segunda Especialidad: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Pediatría"	22/03/2012			
73		RES. 058-12-CF-FE (13-07-2012) RES. 190-2012-R (8.11.2012)	13/07/2012			
74	"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica"	RES. 176-13-D-FE (03-04-2013) RES. 998-2013-R (05-06-2013)	03/04/2013	Segunda Especialidad Profesional:"Área del Cuidado Profesional: Especialista en Enfermería Pediátrica"	2017-I	14
75		RES. 085-14-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	04/09/2014			
76		RES. 081-2015-CF-FE (13-07-2015) RES. 1784-2015-R (05.10.2015)	13/07/2015			
77		RES. 209-2016-CF-FE (18-04-2016) , ratificada con Res. 522-2016-R (25-05-2016) Y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015)	18/04/2016			

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
78	"Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Pública con mención en Salud Ocupacional"	RES. 091-2014-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-14-R (22-09-2014) Inicia como "Área de Salud Pública, Salud Familiar y Salud Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional" RES. 299-2016-D-FE (18-04-2016), ratificada con RES. 522-2016-R (25-05-2016) y adecuación a la RES. 357-15-CN/CEP (22-01-2015) RES. 020-12-CF-FE (22-03-2012) y ratificación con RES. 190-12-R (08-11-2012) RES. 121-13-CU (22-03-2013) y adecuación a la RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011)	18/04/2016	Segunda Especialidad Profesional: "Área de Salud Pública, Familiar y Comunitaria: Especialista en Salud Ocupacional"	2017-I	11
79						
80	"Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cirugía Cardiovascular"	RES. 175-13-D-FE (03-04-2013) RES. 998-2013-R (05-06-2013)	03/04/2013	Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Cirugía Cardiovascular"		
81		RES. 088-14-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	04/09/2014			
82		RES. 084-2015-CF-FE (13-07-2015) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	13/07/2015			
83	"Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Salud Mental"	RES. 179-13-D-FE (03-04-2013) y adecuación a la RES. 998-2013-R (05-06-2013) RES. 267-11-CN/CEP (28-12-2011)	03/04/2013	Segunda Especialidad Profesional: "Área del Cuidado de Enfermería - Especialista en Salud Mental"		
84		RES. 090-14-CF-FE (04-09-2014) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	04/09/2014			
85		RES. 082-2015-CF-FE (13-07-2015) RES. 1737-2014-R (22.09.2014)	13/07/2015			

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
87	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Traumatología	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con mención en: Traumatología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con mención en: Traumatología	2007-I	1
88	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cuidado de Pacientes Quemados	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con mención en: Cuidado de Pacientes Quemados	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con mención en: Cuidado de Pacientes Quemados		
89	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía Cardiovascular	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con mención en: Cirugía Cardiovascular	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con mención en: Cirugía Cardiovascular		
90	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurocirugía	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurocirugía	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurocirugía	2007-I	1
91	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Urología	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Urología	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Urología		
92	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Hemodiálisis	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Hemodiálisis RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Hemodiálisis	2007-I	3
93	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Perfusión Extra-Corporea	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Perfusión Extra-Corporea	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Perfusión Extra-Corporea		

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 UNIDAD DE POSGRADO

ME	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
94	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Ginecología	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médica Quirúrgico con Mención en: Ginecología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Ginecología	2007-I	1
95	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cardiología	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cardiología	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cardiología		
96	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Cirugía	2007-I	1
97	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía Abdominal	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Cirugía Abdominal RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Cirugía Abdominal	2007-I	7
98	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurología	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neurología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Neurología	2007-I	1
99	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Oncología	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Oncología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Oncología	2007-I	2

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
100	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Nefrología	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Nefrología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Nefrología	2007-I	5
101	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Gastroenterología	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Gastroenterología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Cirugía Gastroenterología	2007-I	1
102	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Oftalmología	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Oftalmología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Oftalmología	2007-I	1
103	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Otorrinolaringología	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Otorrinolaringología RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Otorrinolaringología		
104	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neumología	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neumología RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Neumología		
105	No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Medicina Interna	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en: Medicina Interna RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médico Quirúrgico con Mención en Medicina Interna		
105	No Escolarizada: Centro Quirúrgico	Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Centro Quirúrgico RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería en Centro Quirúrgico	2007-I	38

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
107	No Escolarizada: Médico Quirúrgico	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Médico Quirúrgico RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Médica Quirúrgico	2007-I	23
108	No Escolarizada: Cuidados Críticos y Emergencia	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Cuidados Críticos y Emergencia RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería en Cuidados Críticos y Emergencia	2007-I	41
109	No Escolarizada: Salud Mental y Psiquiatría	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Salud Mental y Psiquiatría RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Salud Mental y Psiquiatría	2007-I	4
110	No Escolarizada: Salud Pública y Comunitaria	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Salud Pública y Comunitaria RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Salud Pública y Comunitaria	2007-I	17
111	No Escolarizada: Geriatría y Gerontología	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Geriatría y Gerontología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Geriatría y Gerontología	2007-I	2
112	No Escolarizada: Materno Perinatal	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Materno Perinatal RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Perinatal <i>Materno</i>	2007-I	1
113	No Escolarizada: Docencia en Enfermería	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Docencia en Enfermería RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Docencia en Enfermería	2007-I	18
114	No Escolarizada: Auditoría, Gerencia y Gestión con Mención en: Gerencia	Ratificada con RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Auditoría, Gerencia y Gestión con Mención en: Gerencia RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada en Enfermería Auditoría y Gestión con Mención en Gerencia	2007-I	33

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
 FACULTAD DE ENFERMERIA
 UNIDAD DE POSGRADO

Nº	Denominación del Programa de estudios de Segunda Especialidad	Norma de Creación del Programa y sus modificatorias	Fecha de Creación del programa (8)	Denominación del título	Último semestre estudiado	número de estudiantes matriculados en el último semestre estudiado
115	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño y Adolescente	2007-I	1
116	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Pediatría	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Pediatría RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño, Adolescente con Mención en: Pediatría	2007-I	18
117	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Adolescente	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Adolescente RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Adolescente	2007-I	1
118	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Neonatología	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Neonatología RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño, Adolescente con Mención en: Neonatología	2007-I	18
119	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Pediatría Comunitaria	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Pediatría Comunitaria RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño, Adolescente con Mención en: Pediatría Comunitaria	2007-I	1
120	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Crecimiento y Desarrollo	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Crecimiento y Desarrollo RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño Adolescente con Mención en Crecimiento y Desarrollo	2007-I	2
121	No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Imagenología Pediátrica	RES. 290-2007-D-FE (21-06-2007) Ratificada con RES. 1085-2007-R(22.08.2007) se inicia como Segunda Especialidad No Escolarizada: Madre, Niño y Adolescente con Mención en: Imagenología Pediátrica RES. 316-2012-COG-CU (13.06.2012)	21/06/2007	Segunda Especialidad No Escolarizada Madre, Niño Adolescente con Mención en Imagenología Pediátrica	2007-I	1